



SEREMI Sonia Reyes anuncia visita de autoridades ambientales al humedal más grande de Chile, río Maipo-Melipilla.

Posted on Octubre 19, 2025

El Río Maipo en Melipilla ha sido oficialmente declarado como Humedal Urbano, convirtiéndose en el área protegida de este tipo más extensa del país con 2.321 hectáreas. La declaratoria, concretada el pasado 16 de septiembre, suma un nuevo y significativo ecosistema a los 13 ya existentes en la Región Metropolitana.

Por Franco Bustamante.

En este contexto, la Seremi del Medio Ambiente RM, Sonia Reyes, en conversación con elmaipo.cl adelantó que se realizará la visita oficial con las autoridades al sector para formalizar el compromiso de protección de esta nueva área protegida.



Ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas. Foto País Circular

“El próximo martes 21 de octubre, junto a la Ministra del Medioambiente Maisa Rojas, y la alcaldesa de Melipilla, Paula Gárate, realizaremos una visita al recién declarado Humedal Urbano Río Maipo de Melipilla. En esta oportunidad junto a organizaciones ambientales y de la sociedad civil que apoyaron la declaratoria de humedal urbano, además de autoridades locales, firmaremos un compromiso para el cuidado y protección de este cuerpo de agua”, señaló Reyes.

La declaratoria del humedal, el más grande de Chile, con 2.321 hectáreas, no ha generado conflictos con los dueños del sector, según la Seremi, quien indicó que la recepción ha sido positiva.

“No tenemos ningún antecedente que nos indique algo en esa línea. Solo hemos recibido felicitaciones por la declaratoria de humedal urbano.”, afirmó la Seremi.



Humedal río Maipo – Melipilla. Foto Ministerio de Medio Ambiente

Reyes destacó, además, que la protección del ecosistema se basará en la coordinación de la comunidad y el municipio, tal como lo exige la Ley de Humedales Urbanos.

“La Ley establece que posterior a la Declaratoria, el municipio debe convocar a un Comité Comunal de Humedales, el cual es integrado por las organizaciones comunitarias, universidades y centros de estudio, sector privado y la municipalidad, con la finalidad de trabajar en conjunto para la conservación y restauración de estos ecosistemas, y comprometer a toda la comunidad local en su cuidado. Esto no será difícil porque, desde un inicio las organizaciones ciudadanas y el municipio han manifestado su interés en coordinarse en la protección del Humedal del Río Maipo de Melipilla” enfatizó la autoridad ambiental.

Finalmente, la Seremi detalló las obligaciones que la declaración de humedal urbano impone al municipio de Melipilla para la gestión territorial.

“Cuando es declarado un humedal urbano surgen obligaciones para el municipio: la creación de una ordenanza municipal para su conservación, la actualización del Plan Regulador Comunal para integrar el polígono del Humedal como área de protección y el cumplimiento de criterios mínimos de sustentabilidad para proteger el ecosistema”, explicó Reyes, y añadió: *“Además, la gestión urbana debe enfocarse en la conservación, protección y restauración ecológica, manteniendo la conectividad del humedal y sus servicios ecosistémicos, y la armonía con las actividades que se desarrollan en el entorno.”*



La protección del Río Maipo como el humedal urbano más grande del país sienta un precedente fundamental para la conservación en Chile.

El Maipo